Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 1643 /I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA PLAYA DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO REMODELACIÓN DE EDIFICIO" EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 04 de noviembre del 2019.-

VISTO: La presentación realizada por el Gerente de Obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, Ing. Guillermo Caballero Villalba, solicitando autorización para realizar las obras de "Reparación General de Pavimento en la Playa de Estacionamiento de Camiones y Caminos Internos dentro del Recinto Portuario y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" por cuenta y orden de la ANNP; y,

CONSIDERANDO: Que el Gerente de Obras Portuarias de la ANNP solicita la autorización municipal a fin de cumplir los requisitos legales para el llamado a Licitaciones y Concursos de Ofertas de los proyectos de inversión previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la ANNP.

Que según informes de la División Obras Municipales de la institución y Dictamen de fecha 25/10/19 de la Asesoría Jurídica *no existe objeción* para autorizar la ejecución de la obra, ya que la misma no sufrirá modificación en la superficie existente.

Que según lo establece la Ley N°. 3966/2010, art. 235°, *toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.* **Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.**

POR TANTO, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Administración Nacional de Navegación y Puertos a realizar las obras de "Reparación General de Pavimento en la Playa de Estacionamiento de Camiones y Caminos Internos dentro del Recinto Portuario y Obras Anexas en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" por cuenta y orden de la ANNP, conforme a los planos y planillas elaborados por dicha institución, debiendo la recurrente comunicar a la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad la finalización de las obras para la inspección final de las mismas, conforme lo establecido en la Ley N°. 620/76 del Régimen Tributario Municipal Art. 32.-

Art.2°.- La presente autorización es exclusiva para la Administración Nacional de Navegación y Puertos asumiendo ésta institución todas las responsabilidades emergentes de la obra, siendo responsable civil y penalmente por cualquier inconveniente y/o accidente a terceros que ocurra en dicho lugar por motivos de esta autorización.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO V.
Intendente Municipal

000031

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY 619151

Contraseña de Mesa de Entrada Nº _____

SEÑOR Administrador Portuario
Presentó Solicitud de Aut. [illegible]
mantenimiento [illegible]
Fecha 06.11.19 de

Encargado de Mesa de Entrada

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL E... MESA DE ENTRADA

...IACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 de noviembre de 2019

En mi carácter de Gerente de Obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de hacer entrega por este medio de los Planos y Planilla para el llamado de ***"Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este"***, y, solicitar la Autorización correspondiente para la ejecución de la obra.

En los mencionados planos y planilla se indican los trabajos a ser licitados y cumplir con los requisitos legales establecidos para el llamado a Concurso de Oferta de los proyectos de inversión previstos dentro de su Programa Anual de Contrataciones (PAC) por parte de la ANNP.

Se adjunta a la presente, planos y planilla de precio referencial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración.

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ... MESA DE ENTRADA

06/11/19
MCY 10017

Señor
Abog. MIGUEL PRIETO, Intendente
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
E. S. D.

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS